



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO
PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
“PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE
DROGAS”**

TRAMO FIJO - NIVEL 1

Gobierno Regional del Departamento de La Libertad

Lima, marzo de 2017





Tabla de contenido

I.	RESUMEN	1
	TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.....	2
II.	ANTECEDENTES	6
III.	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	7
IV.	VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	7
	PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA.....	8
	PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21
	PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	26
	PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	29
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	32
VI.	ANEXOS.....	34
	ANEXO 01: Verificación de la información remitida al MEF	34
	ANEXO 02: Listado estándar de insumos críticos	35
	ANEXO 03: IIIE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación nuevo, bueno y regular.	36





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

I. RESUMEN

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario-CAP al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas” firmado entre el Gobierno Regional de La Libertad y el Ministerio de Economía y Finanzas; la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los criterios del nivel 1, en base a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo a lo establecido por el CAP, el Gobierno Regional de La Libertad envió el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión del Nivel 1, dentro de los 45 días de inicio del año fiscal (hasta el 14 de febrero de 2017). En el presente informe se detalla el nivel de cumplimiento de los criterios establecidos.

Los resultados muestran que de los 20 criterios establecidos, 02 se han cumplido, 17 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado¹; por lo tanto, la transferencia de los recursos del tramo fijo corresponderá al 60% del nivel 1 equivalente a S/ 540 000.00, el 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones. El nivel de cumplimiento por cada proceso es el siguiente:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, de los **07** criterios establecidos, sólo se ha cumplido **02** criterios.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los **05** criterios establecidos, 04 no se han cumplido y 01 no se ha evaluado.
- En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.

Las observaciones de los criterios no cumplidos serán subsanadas en un plazo máximo de 6 meses luego de habersele comunicado al Gobierno Regional los resultados de esta primera evaluación².

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos para el nivel 1.

¹ Las acciones /actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU, pasa a la etapa de subsanación.

²Directiva N° 002.2014-EF/50.01 “Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales”



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

TABLA RESUMEN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa Presupuestal

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
1	1.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del Programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.	El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional remitió la base de datos de estudiantes, sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no fue posible realizar la conciliación con RENIEC y SIAGIE
2	1.1.2. El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.	La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los escolares beneficiarios del programa presupuestal.	Criterio cumplido	La meta física de la actividad priorizada del Programa Presupuestal registrada en el SIAF es consistente con la base de datos del SIAGIE

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
3	1.2.1. El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).	El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional remitió la base de datos de IIEE sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no se realizó la conciliación con el registro de IIEE y Programas del MINEDU.
4	1.2.2. El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.	El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha realizado la programación de los 22 insumos críticos por IIEE (código modular).





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos del Programa Presupuestal

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
5	1.3.1. El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.	El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS	Criterio no cumplido	Solo el 5% de IIEE priorizadas, cuentan con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección
6		El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa	Criterio cumplido	El 87% de IIEE priorizadas cuentan con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas para brindar tutoría y orientación educativa.
7	1.3.2. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.	El 100% de bienes de capital del total de IIEE focalizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no cuenta con registro patrimonial de los 11 equipos críticos en las 55 IIEE priorizadas.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BINES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
8	2.1.1. La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.	El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha programado en la Fase Aprobado del SIGA el total de los insumos críticos; tampoco ha generado el PAC.
9	2.1.2. El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.	El Gobierno regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU - DEVIDA para la contratación de facilitadores	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional ha remitido los perfiles de recursos humanos, sin embargo no cuentan con el documento de aprobación, acorde a lo establecido por MINEDU y DEVIDA.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
10	2.1.3. El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP	No menos de 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre (insumos según estándar)	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha realizado la certificación presupuestal SIGA y SIAF del PIM del producto del programa presupuestal.
11	2.1.4. Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.	El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por punto de atención a través de PECOSAS (SIGA)	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha distribuido el 100% de insumos críticos a través de PECOSAS (SIGA), tampoco cuenta con programación certificada en el PAO.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
12	3.1.1. El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.	Las IIEE focalizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el plan de Tutoría Institucional (PIT) aprobado por el Director de la IIEE.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional solo ha remitido 31 resoluciones directoriales de conformación del Comité TOE, del total de IIEE priorizadas; en relación al PIT-2017 no han remitido información.
13		El 100% de docentes tutores de las Instituciones Educativas focalizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por el MINEDU y DEVIDA.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido el plan de capacitación 2017, dirigido a docentes tutores.
14	3.1.2. El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.	El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido el cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas.
15		El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el aplicativo web de monitoreo e implementación del programa y registran la información correspondiente en dicho aplicativo.	No evaluado	Este criterio será implementado por el MINEDU a partir del mes de abril, por lo que será evaluado en la etapa de subsanación.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
16	3.2.1. El Gobierno Regional cuenta con Convenios/ Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido el Convenio o Acuerdo establecido con instituciones vinculadas a la implementación del programa presupuestal.

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**Sub Proceso crítico 4.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.**

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
17	4.1.1. El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido las bases de datos analíticas para el seguimiento de los indicadores del programa presupuestal.

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Comentarios/ Observaciones
18	4.1.2. El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIIE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.	El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para el procedimiento aprobado para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIIE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido los documentos normativos actualizados y aprobados para el seguimiento y evaluación a las metas físicas del programa presupuestal.

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, diseminación y transparencia de la información

Criterios		Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
19	4.2.1. El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.	El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha remitido información sobre los reportes analíticos de los indicadores priorizados del programa presupuestal.
20	4.2.2. El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario	El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional no ha publicado los reportes de indicadores del programa presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario, en la página WEB institucional.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

II. ANTECEDENTES

En marzo de 2014, a través del DS 010-2014-RE entra en vigencia el "Convenio de Financiación de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2012 – 2016", suscrito entre la Unión Europea y la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF.

Asimismo, con fecha 13 de enero de 2015, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario a los programas presupuestales: "Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS", "Gestión Integrada y Efectiva para el Control de Oferta de Drogas en el Perú" y "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Con este marco, el 13 de junio de 2016 se firma el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Dirección General de Presupuesto Público, con la participación de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA. Dicho Convenio contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

En el primer año de implementación del CAP (nivel 0) se transfirió el 60% (S/ 720 000,00) del total de recursos (S/ 1 200,000.00), como resultado de la primera evaluación. Respecto a la transferencia del 40% restante, este quedó cancelado al no subsanar los criterios observados.

Para el Año 2 el monto máximo de recursos a ser transferidos es de S/ 1 800 000.00 de los cuales el 50% (S/ 900 000.00) corresponde al cumplimiento de los criterios del nivel 1 (tramo fijo) y el otro 50% al cumplimiento de las metas de los indicadores (tramo variable). Del monto asignado al tramo fijo, corresponde transferir el 60% equivalente a S/ 540 000.00, por el nivel de cumplimiento de los criterios; el 40% restante será transferido una vez subsanada las observaciones.

Estos criterios están relacionados con las mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, y iv) Supervisión, seguimiento y evaluación.

El presente informe da cuenta del nivel de cumplimiento u observaciones de los criterios del Nivel 1, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de La Libertad, según el instructivo y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2014-EF/50.01 "Directiva para la formulación, suscripción, ejecución y seguimiento de convenios de apoyo presupuestario a los programas presupuestales".





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

III. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 176-2017-GRLL-GOB-GRLL-GOB-GGR/GRP, de fecha 14 de febrero de 2017, el Gobierno Regional de La Libertad envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el informe sobre el cumplimiento de los criterios del Nivel 1, el mismo que contiene las fuentes de verificación en medio físico y electrónico.

En el Anexo N° 1 del presente informe, se describe la información impresa recibida por el MEF, y los archivos adjuntos en formato electrónico.

IV. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, establece los criterios a ser cumplidos durante el periodo que dure este, en cuatro procesos críticos:

1. Programación Operativa,
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios de acuerdo a la Definición Operacional del Nivel 1.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.1.1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios del programa, la misma que está conciliada con la base de datos de escolares del SIAGIE.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional, cuenta con una base de datos nominal, actualizada y autenticada de los escolares beneficiarios y al menos el 95% de los registros están conciliados con la base de datos de SIAGIE.

Según lo establecido en el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Validación de la Base de Datos de estudiantes remitido por el Gobierno Regional:

La base de datos de estudiantes, contiene:

- ✓ 55 IIEE priorizadas
- ✓ 51 IIEE reportadas por la Región, 04 IIEE priorizadas en el CAP no están siendo intervenidas:
 1. 0547976-MODELO
 2. 1444215-MARIANO SANTOS MATEO
 3. 0545053-INDOAMERICANO
 4. 1170760-81524

Al respecto el Gobierno Regional plantea intervenir en 04 IIEE nuevas a cambio de las anteriormente mencionadas; lo cual no ha sido aceptado por la Dirección General de Presupuesto Público con OFICIO N°0158-2017-EF/50.06.

- ✓ Se verificará la información de las 51 IIEE priorizadas en el CAP, a través de la base de datos de estudiantes enviado por el Gobierno Regional, el cual reporta un registro de 38,336 estudiantes.

A continuación se detalla la validación realizada:

Cuadro N° 1: Número de registros por cada variable establecida en la base de datos

Nº	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros	Sin registro y/o mal registro
1	Código modular de la IIEE (debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	38336	
2	Nombre de la IIEE	1	38336	
3	Grado	1	38336	
4	Sección	1	38294	42
5	Código de matrícula del estudiante	1	38331	5
6	No de DNI (debe contar con 8 dígitos, formato de celda: General)	1	37573	-761 campos en blanco. -2 trámite judicial
	Apellido paterno del estudiante	1	38336	





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de registros	Sin registro y/o mal registro
8	Apellido materno del estudiante	1	38327	9
9	Nombres	1	38335	1
10	Sexo	1	38336	
11	Fecha de nacimiento	1	33711	4625
12	Edad (Calculada al 31 de marzo del año en curso)	1	38281	- 49 registros mal calculados (edades de 1, 2, 3, 44, 54, 115 años). 6 campos en blanco
13	Fecha de sesión 1	1	38336	
14	Fecha de sesión 2	1	38336	
15	Fecha de sesión 3	1	38275	61 con mal registro de fecha (año 1900)
16	Fecha de sesión 4	1	38336	
17	Fecha de sesión 5	1	38336	
18	Fecha de sesión 6	1	38336	
19	Fecha de sesión 7	1	38336	
20	Fecha de sesión 8	1	38316	1 campo en blanco 19 con mal registro de fecha (año 2000)
21	Fecha de sesión 9	1	38336	
22	Fecha de sesión 10	1	38336	
23	Fecha de sesión 11	1	38336	
24	Fecha de sesión 12	1	38246	68 con mal registro de fecha (año 2021) 22 campos vacíos.

Fuente: Base de datos de estudiantes de las IIEE priorizadas, remitida por el Gobierno Regional.

De la validación realizada se tiene los siguientes resultados:

- ✓ La base de datos de estudiantes cuenta con la estructura y orden de las variables establecidas en el Anexo 01 (24 variables).
- ✓ No todas las variables de la base de datos cuentan con registro y algunos cuentan con mal registro.
- ✓ No han adjuntado el listado con el sustento respectivo de los 761 estudiantes que no cuentan con DNI.
- ✓ 04 IIEE priorizadas en el CAP no reportan información.

Al no cumplir con el registro de todas las variables en la base de datos y no contar con el listado de los estudiantes que no tienen DNI, no se continúa con la autenticación del DNI a través de la base de datos del RENIEC y la conciliación con la base de datos del SIAGIE.

Conclusión:

El Gobierno Regional de la Libertad remitió la base de datos de estudiantes, sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no fue posible realizar la validación con RENIEC y SIAGIE, por lo tanto, **no cumple con el criterio**.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 1.1.2**

El Gobierno Regional ha registrado en el SIAF las metas físicas de cobertura de atención y metas multianuales, las mismas que son consistentes con el Padrón Nominado de beneficiarios.

Definición operacional del Nivel 1

La programación de metas físicas del programa presupuestal registrada en el SIAF para el año 2017, es consistente con la base de datos de los escolares beneficiarios del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha obtenido la meta física del SIAF 2017 de la actividad 5005230 "Prevención del Consumo de Drogas del Ámbito Educativo" y se ha procedido a verificar la consistencia con la base de datos de estudiantes del SIAGIE, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°2: Consistencia de meta física del SIAF y base de datos de estudiantes del SIAGIE

UE	Nº de estudiantes SIAGIE	Meta física del SIAF-2017	% de consistencia
835:-EDUCACION CHEPEN	2703	-	
836-EDUCACION PACASMAYO	2420	-	
303-EDUCACION ASCOPE	2231	-	
839-EDUCACION OTUZCO	414	-	
841-EDUCACION SANCHEZ CARRION	1595	-	
1307- EDUCACION VIRU	352	-	
1485 - EDUCACION EL PORVENIR	4828	-	
314- EDUCACION LA ESPERANZA	8725	-	
1487 - EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE	10276	-	
1488 - EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	5282	-	
834 EDUCACION LA LIBERTAD	-	51,452	
TOTAL	38,826	51,452	133%

Fuente: SIAF 2017 / SIAGIE con corte al 18 de diciembre 2016.

Al respecto, si como Región se observa que existe consistencia entre la meta física de lo programado en el SIAF con relación a la meta física del SIAGIE, a nivel de Unidad Ejecutora-UE no es factible verificar esta condición, por no contar con presupuesto asignado; lo cual se debe ajustar para la etapa de subsanación en la que se evaluará la consistencia (en al menos 80%) de la programación de meta física por UE entre el SIAF con el SIAGIE.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad ha programado en el SIAF (2017), la meta física de la actividad priorizada la cual es consistente con la base de datos del SIAGIE, por lo tanto, cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub proceso Crítico 1.2: Formulación del Proyecto del Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico

Criterio 1.2.1.

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos de atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (Portal Web ESCALE).

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con un listado completo y actualizado de puntos atención (IIEE), los mismos que se encuentran conciliados al 100% con el Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado la base de datos de las IIEE enviada por el Gobierno Regional, respecto al Registro de IIEE del ESCALE remitida por el MINEDU.

Este criterio tiene alcance Regional, no solo se verifica en las IIEE priorizadas, como se indica en la definición operacional.

Paso 1: Validación de la base de datos de las IIEE remitida por el Gobierno Regional.

Producto de la validación, se tiene que la base de datos remitida contiene información del total de IIEE de la Región, como lo establece el criterio.

La base de datos cuenta con la estructura y orden de las 28 variables solicitadas, como se detalla a continuación:

Cuadro N°3: Validación de variables y número de registros

Nº	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de Registros	Sin Registro
1	DRE	1	584	
2	UGEL	1	584	
3	Provincia	1	584	
4	Código UBIGEO	1	584	
5	Distrito	1	584	
6	Código Modular(debe contar con 7 dígitos, formato de celda: General)	1	584	
7	Nombre de la IIEE	1	584	
8	Dirección	1	580	4
9	Teléfono	1	304	280
10	Nombre del director de la IIEE (Apellidos y nombres)	1	564	20
11	Total de docentes	1	571	13
12	Total de docentes tutores	1	473	111
13	Nombre del Coordinador de tutoría	1	233	107 sin registro. 244 mal registrados (número y no nombre del coordinador)
14	Nº de secciones de 1er año	1	475	109
15	Nº de secciones de 2do año	1	475	109





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nº	Variables solicitadas	Validación de variables	Nº de Registros	Sin Registro
16	Nº de secciones de 3er año	1	472	112
17	Nº de secciones de 4to año	1	471	113
18	Nº de secciones de 5to año	1	470	114
19	Nº total de secciones	1	565	19
20	Nº de alumnos de 1er año	1	476	108
21	Nº de alumnos de 2do año	1	476	108
22	Nº de alumnos de 3er año	1	474	110
23	Nº de alumnos de 4to año	1	473	111
24	Nº de alumnos de 5to año	1	473	111
25	Nº total de alumnos	1	566	18
26	IIEE cuenta con psicólogo (Si o No)	1	427	157
27	Nº ONGs que trabajan en la IIEE	1	297	287
28	IIEE es JEC (jornada escolar completa) o JER (jornada escolar regular)	1	476	108

Fuente: Base de datos de IIEE del CAP remitida por el Gobierno Regional

Como se observa en el cuadro N° 3, no todos los campos de la base de datos de IIEE cuentan con registro y no tienen el sustento respectivo; por ser este una condición previa, no se continua con la conciliación de la base de datos remitida por el Gobierno Regional y la base de datos del Registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU (ESCALE).

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad remitió la base de datos de IIEE sin embargo no todas las variables cuentan con registro de información, por lo que no fue posible realizar la conciliación con el registro de Instituciones Educativas y Programas del MINEDU, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

Criterio 1.2.2.

1.2.2. El Gobierno Regional cuenta con una programación de bienes y servicios (materiales, insumos y RRHH) requeridos, por Institución Educativa, en el marco del Programa Presupuestal para las actividades y producto priorizado.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de las Instituciones Educativas (centros de costo por código modular) han programado sus bienes y servicios en el SIGA de acuerdo al listado de insumos críticos definidos para la entrega del producto priorizado.

Según el Instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

Paso 1 y 2: Validación de códigos modulares con el SIGA

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las 55 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención del SIGA.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Paso 3: Validación de la programación de insumos en el cuadro de necesidades.

Se realizó la validación de la programación de los 22 insumos críticos por IIIE, en el BACK UP SIGA_ Cuadro de Necesidades _FASE REQUERIDO, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4: Instituciones Educativas priorizadas con programación de los 22 insumos Críticos -Cuadro de Necesidades (Fase Requerido)

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Insumos críticos	Nº de Insumos críticos en el C.N	% de Insumos críticos por IIIE	Cumple	Resultado
837: ASCOPE	ASCOPE	1	0394197	22	0	0.00%	0	0%
		2	0394205	22	0	0.00%	0	
		3	0395467	22	0	0.00%	0	
		4	0724625	22	0	0.00%	0	
836: PACASMAYO	PACASMAYO	5	0395418	22	0	0.00%	0	0%
		6	1157288	22	0	0.00%	0	
		7	0395293	22	0	0.00%	0	
		8	0395301	22	0	0.00%	0	
835: CHEPÉN	CHEPÉN	9	0394262	22	0	0.00%	0	0%
		10	1157551	22	0	0.00%	0	
		11	1156207	22	0	0.00%	0	
		12	0395442	22	0	0.00%	0	
1487: TRUJILL	03 - TRUJILLO NOR OESTE	13	0394445	22	0	0.00%	0	0%
		14	0394825	22	0	0.00%	0	
		15	0395228	22	0	0.00%	0	
		16	0547976	22	0	0.00%	0	
		17	0577916	22	0	0.00%	0	
		18	0622456	22	0	0.00%	0	
		19	0635318	22	0	0.00%	0	
		20	0690297	22	0	0.00%	0	
		21	0723825	22	0	0.00%	0	
		22	0733147	22	0	0.00%	0	
		23	0757930	22	0	0.00%	00	
		24	1404698	22	0	0.00%	0	
		25	1444215	22	0	0.00%	0	
		26	0394775	22	0	0.00%	0	
1488: TRUJILL	04 - TRUJILLO SUR ESTE	27	0395061	22	0	0.00%	0	0%
		28	0395236	22	0	0.00%	0	
		29	0508267	22	0	0.00%	0	
		30	0635334	22	0	0.00%	0	
		31	0757922	22	0	0.00%	0	





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Nº	Código modular	Nº de Insumos críticos	Nº de Insumos críticos en el C.N	% de Insumos críticos por IIEE	Cumple	Resultado
1486: LA ESPERANZA	02 - LA ESPERANZA	32	0395079	22	0	0.00%	0	0%
		33	0395087	22	0	0.00%	0	
		34	0545459	22	0	0.00%	0	
		35	0546986	22	0	0.00%	0	
		36	0547083	22	0	0.00%	0	
		37	0577825	22	0	0.00%	0	
		38	0577841	22	0	0.00%	0	
		39	0577858	22	0	0.00%	0	
		40	0577866	22	0	0.00%	0	
		41	0577874	22	0	0.00%	0	
		42	1171354	22	0	0.00%	0	
		43	1171396	22	0	0.00%	0	
		44	1354158	22	0	0.00%	0	
1485: EL PORVENIR	01 - EL PORVENIR	45	0395103	22	0	0.00%	0	0%
		46	0395152	22	0	0.00%	0	
		47	0545053	22	0	0.00%	0	
		48	1170760	22	0	0.00%	0	
		49	0394288	22	0	0.00%	0	
		50	0544957	22	0	0.00%	0	
		51	0577890	22	0	0.00%	0	
841: SANCHEZ CARRION	SÁNCHEZ CARRIÓN	52	0395350	22	0	0.00%	0	0%
		53	1438860	22	0	0.00%	0	
839: OTUZCO	OTUZCO	54	1166529	22	0	0.00%	0	0%
1307 VIRU	VIRÚ	55	1416536	22	0	0.00%	0	%
TOTAL		55					0	0%

Fuente: SIGA – Cuadro de Necesidades –Enero 20170

Como se observa en el cuadro anterior, las 55 IIEE priorizadas no han realizado la programación de los 22 insumos críticos en el Cuadro de Necesidades–FASE REQUERIDO (SIGA) - 2017.

En el Anexo n° 02 se muestra la relación de los 22 insumos críticos.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha realizado la programación de los 22 insumos críticos por IIEE (código modular), por lo tanto, no cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal

Criterio 1.3.1

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos nominada, actualizada y autenticada de recursos humanos (personal docente, administrativo y directivo) por punto de atención; los mismos que están vinculados a la entrega del producto y actividades priorizadas del Programa Presupuestal.

1.3.1. a Definición operacional del Nivel 1

El 80% de IIEE cuenta con al menos 2 horas de tutoría y orientación educativa por sección en el cuadro de horas registrados en el NEXUS.

Según el Instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado las Bases de datos remitidas por el MINEDU:

- ✓ Base de datos de SIAGIE para establecer el número de secciones por IIEE.
- ✓ Base de datos de NEXUS para establecer las horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa - TOE por sección y por IIEE.

Con esta información, se procedió a validar ambas bases, para obtener el % de IIEE con al menos 2 horas de tutoría por sección. A continuación se detalla la validación realizada:

Cuadro N° 5: IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por Sección

DRE	UGEL	Nº	Código modular	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría requeridas IIEE	Nº de horas de tutoría asignadas NEXUS	Nº IIEE que cumplen el criterio	% de cumplimiento
DRE LA LIBERTAD	UGEL Viru	1	1416536	10	20	0	0	0%
		2	0394197	22	44	34	0	0%
	UGEL Ascope	3	0394205	29	58	48	0	
		4	0395467	32	64	44	0	
		5	0724625	16	32	30	0	
	UGEL Chepen	6	0394262	20	40	26	0	0%
		7	0395442	36	72	56	0	
		8	1156207	23	46	34	0	
		9	1157551	22	44	26	0	
	UGEL Otuzco	10	1166529	13	26	18	0	0%
		11	0395293	40	80	40	0	0%
	UGEL Pacasmayo	12	0395301	15	30	10	0	
		13	0395418	20	40	26	0	
		14	1157288	26	52	34	0	
	UGEL Sánchez Carrión	15	0395350	31	62	22	0	0%
		16	1438860	20	40	0	0	
	UGEL 01 El Porvenir	17	0394288	16	32	10	0	0%





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

DRE	UGEL	Nº	Código modular	Nº Secciones SIAGIE	Nº de horas de tutoría requeridas IIIE	Nº de horas de tutoría asignadas NEXUS	Nº IIIE que cumplen el criterio	% de cumplimiento
UGEL 02 La Esperanza		18	0395103	29	58	42	0	8%
		19	0395152	29	58	44	0	
		20	0544957	32	64	52	0	
		21	0545053	26	52	34	0	
		22	0577890	19	38	30	0	
		23	1170760	11	22	6	0	
		24	0395079	26	52	44	0	
		25	0395087	27	54	44	0	
		26	0545459	30	60	66	1	
		27	0546986	27	54	46	0	
		28	0547083	27	54	48	0	
		29	0577825	27	54	34	0	
		30	0577841	18	36	18	0	
		31	0577858	16	32	28	0	
		32	0577866	23	46	38	0	
		33	0577874	17	34	24	0	
		34	1171354	23	46	40	0	
		35	1171396	15	30	28	0	
		36	1354158	9	18	14	0	
UGEL 03 Trujillo Nor Oeste		37	0394445	21	42	10	0	29%
		38	0394775	56	112	76	0	
		39	0394825	23	46	26	0	
		40	0395228	74	148	114	0	
		41	0547976	34	68	62	0	
		42	0577916	14	28	24	0	
		43	0622456	17	34	34	1	
		44	0635318	5	10	10	1	
		45	0690297	6	12	8	0	
		46	0723825	17	34	32	0	
		47	0733147	9	18	18	1	
		48	0757930	13	26	28	1	
		49	1404698	30	60	50	0	
		50	1444215	12	24	22	0	
UGEL 04 Trujillo Sur Este		51	0395061	45	90	68	0	0%
		52	0395236	54	108	80	0	
		53	0508267	20	40	36	0	
		54	0635334	16	32	30	0	
		55	0757922	21	42	40	0	
TOTAL		55		1309	2618	1906	5	9%

Fuente: NEXUS: Reporte_Tutoria_Orientación_con corte al 30/01/2017/procesado el 10/02/ 2017 SIAGIE: Reporte de secciones_03/01/2017

16

Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 "Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas" Nivel 1-La Libertad





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Como se observa en el siguiente cuadro resumen, solo el 9% de IIEE cumplen con el criterio establecido; este 9% representa a 5 IIEE de las cuales 4 pertenecen a la UGEL 03 Trujillo Nor Oeste y 01 a la UGEL 02 La Esperanza.

Cuadro N° 6: IIEE con al menos 2 horas de Tutoría y Orientación Educativa por sección.

UGEL	Nº IIEE	Nº de IIEE con horas asignadas por sección (NEXUS)	Nº Secciones (SIAGIE)	Nº de horas de tutoría asignadas(NEXUS)	Nº de IIEE que cumplen el Criterio	% de Cumplimiento
UGEL 01 El Porvenir	7	7	162	218	0	0%
UGEL 02 La Esperanza	13	13	285	472	1	8%
UGEL 03 Trujillo Nor Oeste	14	14	331	514	4	29%
UGEL 04 Trujillo Sur Este	5	5	156	254	0	0%
UGEL Ascope	4	4	99	156	0	0%
UGEL Chepen	4	4	101	142	0	0%
UGEL Otuzco	1	1	13	18	0	0%
UGEL Pacasmayo	4	4	101	110	0	0%
UGEL SanchezCarrión	2	2	51	22	0	0%
UGEL Viru	1	1	10	0	0	0%
TOTAL	55	55	1309	1906	5	9%

Fuente: Nexus: Reporte_Tutoria_Orientación_10/02/2017 SIAGIE: Reporte de secciones_03/01/2017

Conclusión

En el Gobierno Regional de La Libertad solo el 9% de IIEE priorizadas, cuentan con al menos 02 horas asignadas de Tutoría y Orientación Educativa por sección, por lo tanto, no cumple con el criterio.

1.3.1. b Definición operacional del Nivel 1

El total de tutores del 80% de las IIEE tiene a su cargo como máximo 2 secciones para impartir la Tutoría y Orientación Educativa

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado el reporte de horas asignadas a docentes tutores en el NEXUS, remitido por el MINEDU.

Con esta información, se procedió a validar: IIEE priorizadas, N° de docentes tutores por IIEE y N° de horas asignadas/secciones para la Tutoría y Orientación Educativa. Al respecto se tiene que de las 55 IIEE priorizadas, 48 IIEE (87%) cuentan con el 100% de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas, para realizar la Tutoría y Orientación Educativa- TOE.

Ver el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Cuadro N° 7: Porcentaje de IIEE priorizadas cuyos docentes tienen entre 2 y 4 horas asignadas para la Tutoría y Orientación Educativa-TOE

UGEL	Nº de IIEE	Nº de IIEE registradas NEXUS	Total de docentes	Nº de horas asignadas	Nº de docentes tutores que cumplen con el criterio	Nº de IIEE con el 100% de docentes tutores que cumplen con el criterio	% de IIEE que cumplen con el criterio
UGEL 01 - EL PORVENIR	7	7	98	218	98	7	100%
UGEL 02 - LA ESPERANZA	13	13	209	472	208	12	92%
UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	14	14	193	512	188	11	79%
UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	5	5	117	254	117	5	100%
UGEL ASCOPE	4	4	60	152	59	3	75%
UGEL CHEPEN	4	4	69	142	69	4	100%
UGEL OTUZCO	1	1	9	18	9	1	100%
UGEL PACASMAYO	4	4	55	110	55	4	100%
UGEL SANCHEZ CARRION	2	1	11	22	11	1	50%
UGEL VIRÚ	1	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	55	53	821	1900	814	48	87%

Elaboración: Equipo técnico MEF- CAP PPTCD 0051

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad cuenta con el 87% de IIEE con el total de docentes tutores con 2 a 4 horas asignadas, para el desarrollo de la tutoría y orientación educativa, por lo tanto, cumple con el criterio.

Criterio 1.3.2

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos de bienes de capital, organizada por punto de atención (IIEE), necesaria para la entrega de los productos del PP y que están registrados en el SIGA.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de bienes de capital del total de IIEE focalizadas están registrados en el Módulo patrimonio del SIGA.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación.

Se ha revisado y procesado el reporte generado del BACK UP del SIGA con corte a enero 2017, remitido por el Gobierno Regional.

Paso 1 y 2:

Teniendo en cuenta, los códigos modulares de las 55 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención en el SIGA.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Paso 3 y 4:**

Se realizó la validación de los 11 equipos críticos por IIEE en el SIGA MP y se procedió a verificar la disponibilidad, según el estado de conservación NUEVO, BUENO y REGULAR, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 08: IIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación Nuevo, Bueno y Regular.

UE	UGEL	Nº	Código Modular	Nº de equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP	% Cumplimiento	Cumple	% IIEE que cumplen
837: ASCOPE	UGEL ASCOPE	1	0394197	11	6	55%	0	0%
		2	0394205	11	7	64%	0	
		3	0395467	11	3	27%	0	
		4	0724625	11	3	27%	0	
836: PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	5	0395418	11	0	0%	0	0%
		6	1157288	11	0	0%	0	
		7	0395293	11	0	0%	0	
		8	0395301	11	0	0%	0	
835: EDUCACIÓN CHEPÉN	UGEL CHEPÉN	9	0394262	11	4	36%	0	0%
		10	1157551	11	7	64%	0	
		11	1156207	11	6	55%	0	
		12	0395442	11	6	55%	0	
1487: TRUJILLO NOR OESTE	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	13	0394445	11	5	45%	0	0%
		14	0394825	11	6	55%	0	
		15	0395228	11	7	64%	0	
		16	0547976	11	5	45%	0	
		17	0577916	11	4	36%	0	
		18	0622456	11	5	45%	0	
		19	0635318	11	5	45%	0	
		20	0690297	11	4	36%	0	
		21	0723825	11	3	27%	0	
		22	0733147	11	6	55%	0	
		23	0757930	11	6	55%	0	
		24	1404698	11	10	91%	0	
		25	1444215	11	0	0%	0	
		26	0394775	11	8	73%	0	
1488: TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	27	0395061	11	0	0%	0	0%
		28	0395236	11	4	36%	0	
		29	0508267	11	3	27%	0	
		30	0635334	11	3	27%	0	
		31	0757922	11	0	0%	0	
1486: - EDUCACIÓN LA ESPERANZA	UGEL 02 - LA ESPERANZA	32	0395079	11	5	45%	0	0%
		33	0395087	11	7	64%	0	
		34	0545459	11	7	64%	0	





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

UE	UGEL	Nº	Código Modular	Nº de equipos críticos	Nº de equipos críticos en el MP	% Cumplimiento	Cumple	% IIEE que cumplen
1485: EL PORVENIR	UGEL 01 - EL PORVENIR	35	0546986	11	6	55%	0	0%
		36	0547083	11	5	45%	0	
		37	0577825	11	4	36%	0	
		38	0577841	11	1	9%	0	
		39	0577858	11	4	36%	0	
		40	0577866	11	3	27%	0	
		41	0577874	11	6	55%	0	
		42	1171354	11	6	55%	0	
		43	1171396	11	4	36%	0	
		44	1354158	11	2	18%	0	
841: SANCHEZ CARRIÓN	UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	45	0395103	11	1	9%	0	0%
		46	0395152	11	4	36%	0	
		47	0545053	11	3	27%	0	
		48	1170760	11	5	45%	0	
		49	0394288	11	3	27%	0	
		50	0544957	11	3	27%	0	
		51	0577890	11	3	27%	0	
839: OTUZCO	UGEL OTUZCO	52	0395350	11	4	36%	0	0%
1307: VIRU	UGEL VIRÚ	53	1438860	11	0	0%	0	
TOTAL		55					0	0%

Fuente: SIGA – Módulo Patrimonio.MP–Enero 2017

Como se observa en el cuadro anterior, de las 55 IIEE priorizadas, 10 IIEE no cuentan con disponibilidad de equipos críticos y 45 IIEE cuentan con menos de 11 equipos críticos en el Módulo Patrimonio-MP del SIGA.

Las 10 IIEE que no cuentan con los 11 equipos críticos pertenecen a la UE-836 Pacasmayo (01), UE- 1488 - Trujillo Sur Este (02), UE 1487 Trujillo Nor Oeste (01), UE-841- Sánchez Carrión (01), UE 839 Otuzco (01) y UE -1307- EDUCACION Virú (01)

En el Anexo 03 se muestra el detalle de los equipos críticos según estado de conservación.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no cuenta con disponibilidad de los 11 equipos críticos en las IIEE priorizadas, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición de bienes y servicios

Criterio 2.1.1

La programación de bienes y servicios de las actividades priorizadas del producto del programa presupuestal están incorporadas en el PAC de las Unidades Ejecutoras.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional ha programado el 100% de insumos críticos en las actividades priorizadas del producto del programa Presupuestal y estos están incorporados en el PAC.

Según el instructivo se ha seguido el siguiente procedimiento de verificación:

Para el análisis y verificación del cumplimiento de este compromiso, se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del SIGA al mes de enero 2017.

1er Paso: Se verificó la programación de los 22 insumos críticos en el SIGA- Fase APROBADO, encontrando que solo 03 insumos críticos de los 22 cuentan con programación, de los cuales ninguno supera la 8 UIT; tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9: Insumos críticos programados en el SIGA- Fase APROBADO

Nro.	Insumos críticos	1485- EL PORVENIR	1487- TRUJILLO NOR OESTE	1488- TRUJILLO SUR ESTE	836- PACASMAYO	841- SANCHEZ CARRION
	Numero Insumos Para Incluir PAC					
1	Brochas Tamaño Diversos Para Murales Juego De 6 Brochas					
2	Cajón de madera para música					
3	Cartulinas					
4	Cinta Masking Tape 1" X 40 yd					
5	Cuerdas para saltar					
6	Estructura de Madera para periódico Mural					
7	Goma en barra	133.78	83.52			120
8	Guitarra con fundas					
9	Juego de ajedrez					
10	Lecturas seleccionadas (10 Libros Por I.E.)					
11	Limpia tipo					
12	Minigimnasio (soja, bolsa de areana pelota para pilates)					
13	Ned para vóley					
14	Papel bond de 75 gr.tamaño A4 paquete x 500 Hojas	3,454	5,123	1,300	1,948	5,135
	Papelotes					





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Nro.	Insumos críticos	1485- EL PORVENIR	1487- TRUJILLO NOR OESTE	1488- TRUJILLO SUR ESTE	836- PACASMAYO	841- SANCHEZ CARRION
16	Pelotas de básquet					
17	Pelotas de futbol					
18	Pelotas de vóley					
19	Pintura Para Pared Colores Variados (Juego De 6 Colores (Murales)					
20	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa	17.12				45.00
21	Soporte para aros					
22	Zampoñas con fundas					

Fuente: SIGA-Enero 2017

2do Paso: Se verificó que las UE hayan generado el PAC en el SIGA y que el 100% de los insumos críticos que superan las 8 UIT estén incluidos en el PAC.

Al respecto, se encontró que ninguna de las UE generó el PAC en el SIGA y ninguno de los insumos críticos programados superan las 8 UIT, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 10: Insumos críticos incorporados al PAC

UE	PAC generado en el SIGA	Nº de insumos críticos que superan las 8 UIT	Nº de insumos críticos que no superan las 8 UIT	Cumple
837- ASCOPE	NO	0	-	No cumple
836- PACASMAYO	NO	0	1	No cumple
835- CHEPEN	NO	0	-	No cumple
1487- TRUJILLO NOR OESTE	NO	0	2	No cumple
1488- TRUJILLO SUR ESTE	NO	0	1	No cumple
1486- LA ESPERANZA	NO	0	-	No cumple
1485- EL PORVENIR	NO	0	3	No cumple
841- SANCHEZ CARRION	NO	0	3	No cumple
839- OTUZCO	NO	0	-	No cumple
1307- VIRU	NO	0	-	No cumple

Fuente: SIGA-Enero 2017

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha programado el total de los insumos críticos en el SIGA-FASE APROBADO y no ha generado el PAC, por lo tanto, no cumple con el criterio.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 2.1.2**

El Gobierno Regional cuenta con perfiles aprobados para la contratación de facilitadores y el desarrollo de tutorías.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno regional cuenta con perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU - DEVIDA para la contratación de facilitadores.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los perfiles/TDR de recursos humanos para el proceso de selección del Equipo Técnico Regional –ETR, estén aprobados por el Gobierno Regional, acorde a lo establecido por MINEDU y DEVIDA.

Al respecto, el Gobierno Regional ha remitido los perfiles del Equipo Técnico Regional, sin ningún documento que sustente la aprobación de los mismos, como lo establece el instructivo.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad ha remitido los perfiles de recursos humanos, sin embargo no cuenta con el documento de aprobación, acorde a lo establecido por MINEDU y DEVIDA., por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

Criterio 2.1.3: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras de Educación (UE) inicia los procesos de adquisición de bienes (insumos críticos) necesarios para la entrega de los productos de los PP

Definición Operacional Nivel 1:

No menos del 40% del PIM del producto del PP ha sido certificado en el SIAF y SIGA en el primer trimestre

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Paso 1: Se obtiene el monto asignado en el Presupuesto Institucional Modificado- PIM del SIAF, según clasificador de gasto, a nivel de la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051, por toda fuente de financiamiento.

Se ha obtenido el PIM del estado SIAF con corte al mes de marzo 2017, por UE y a nivel regional, ver el detalle en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 11: PIM asignado a la actividad 5005230 del Programa Presupuestal 0051

UE	Específicas de gasto	PIM
834 - LA LIBERTAD	2.3 - BIENES Y SERVICIOS 2.6 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 1 317,324.00 S/ 44 500.00
451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		S/ 1 361,824.00

Fuente: SIAF- 06 de marzo 2017



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Paso 2: En las bases de datos del SIGA y SIAF, se identifica el presupuesto que cuenta con certificación presupuestal para bienes y servicios (genérica 2.3) y para activos no financieros (genérica 2.6), con estado SIAF “y SIGA – FASE APROBADO, según clasificador de gasto por toda fuente de financiamiento, por UE y consolidado a nivel regional.

Paso 3: A partir de los montos existentes en el SIGA y SIAF, se estima el porcentaje de certificación respecto al monto PIM del SIAF según clasificadores de gasto. Se excluye del presupuesto certificado en el SIAF la específica de gasto 2.3.2.8.1 (Contrato Administrativo de Servicios) ya que actualmente no se programa en el SIGA.

Al respecto, no ha sido posible estimar el % PIM certificado por no contar con la certificación presupuestal SIGA y SIAF de la actividad 5005230 “Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo”.

Asimismo, se verifica que el presupuesto está asignado en 01 de las 10 UE, lo cual se debe ajustar para la etapa de subsanación en la que se evaluará la asignación del presupuesto (PIM) y la certificación presupuestal SIGA y SIAF en todas las UE.

Cuadro N° 12: Porcentaje de certificación presupuestal SIGA (APROBADO) y SIAF respecto al PIM asignado

UE	Específicas de gasto	PIM	Certificación SIAF	Certificación SIGA
834- LA LIBERTAD	2.3 - BIENES Y SERVICIOS	S/ 742 300.00	0	0
	2.6 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 44 500.00	0	0
451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD		S/ 786 800.00	0	0

Fuente: SIAF- 06 de marzo 2017

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha realizado la certificación presupuestal SIGA y SIAF del PIM, por lo tanto, no cumple con el criterio.

Criterio 2.1.4

Las instituciones educativas del nivel secundario cuentan con disponibilidad de insumos críticos para el desarrollo de las actividades del PP.

Definición operacional del Nivel 1

El 100% de insumos críticos del programa presupuestal ha sido distribuido por punto de atención a través de PECOSAS (SIGA).

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

Se ha revisado y procesado el reporte del BACK UP del Módulo Logístico – ML del SIGA al mes de enero 2017.

Paso 1 y Paso 2:

A través de los códigos modulares de las 55 IIEE priorizadas se validó la correspondencia con los puntos de atención del SIGA.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Paso 3: Verificación de la distribución del 100% de insumos por IIEE a través de PECOSA (SIGA).

Se realizó la verificación de la distribución del 100% de los insumos críticos en el ML del SIGA y complementariamente en el PAO actualizado-SIAF. Al respecto se tiene que ninguna IIEE cuenta con insumos distribuidos a través de PECOSA (SIGA); tampoco estos insumos cuentan con programación certificada en el PAO actualizado, tal cual se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13: IIEE priorizadas con insumos críticos distribuidos a través de pecosas y/o programación en PAO

UE	UGEL	Nº IIEE	Nº de Insumos Críticos por IIEE	Nº de Insumos Críticos con Pecosa	Nº de Insumos Críticos en el PAO Actualizado	Nº Insumos con Pecosa y/o PAO Actualizado	% de Insumos Críticos distribuidos/programados por IIEE
837- ASCOPE	UGEL ASCOPE	4		0	0	0	0
836- PACASMAYO	UGEL PACASMAYO	4		0	0	0	0
835- CHEPEN	UGEL CHEPÉN	4		0	0	0	0
1487- TRUJILLO	UGEL 03 - TRUJILLO NOR OESTE	14		0	0	0	0
1488- TRUJILLO	UGEL 04 - TRUJILLO SUR ESTE	5		0	0	0	0
1486- LA ESPE	UGEL 02 - LA ESPERANZA	13		0	0	0	0
1485- EL PORVENIR	UGEL 01 - EL PORVENIR	7		0	0	0	0
841- SANCHEZ CARRIÓN	UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	2		0	0	0	0
839- OTUZCO	UGEL OTUZCO	1		0	0	0	0
1307- EDUCACIÓN VIRU	UGEL VIRÚ	1		0	0	0	0
TOTAL		55					0%

Fuente: SIGA – enero 2017

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no realizó la distribución de los 22 insumos críticos a través de PECOSA (SIGA), tampoco cuenta con programación certificada en el PAO, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción y entrega de los productos.

Criterio 3.1.1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos y/o de gestión actualizados para la entrega de las actividades y productos del programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas en el plan de tutoría institucional.

3.1.1. a. Definición operacional del Nivel 1

Las IIEE focalizadas cuentan con Resolución Directoral de conformación del Comité de TOE y el plan de Tutoría Institucional (PIT) aprobado por el Director de la IIEE.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Verificar que las resoluciones directoriales de conformación de Comité de Tutoría y Orientación Educativa – TOE, coincida con el número de IIEE priorizadas.
- ✓ Que el Plan de Tutoría Institucional 2017– PIT, esté aprobado por el director de la IIEE, en base a las orientaciones del MINEDU según lo establecido en el Anexo 05 del instructivo por IIEE priorizada.

Al respecto se tiene, que de las 55 IIEE priorizadas el Gobierno Regional ha remitido solo 33 resoluciones directoriales de conformación de los Comités TOE; de los cuales 31 corresponden a IIEE priorizadas y 02 a IIEE no priorizadas. En relación al Plan de tutoría institucional- PIT el Gobierno Regional no ha enviado información.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad solo ha remitido 31 resoluciones directoriales de conformación del Comité TOE, del total de IIEE priorizadas; en relación al PIT no han remitido información, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

3.1.1. b. Definición operacional del Nivel 1

El 100% de docentes tutores de las Instituciones Educativas focalizadas reciben de los facilitadores capacitación según parámetros establecidos por el MINEDU y DEVIDA

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Verificar que la Región cuente con el plan de capacitación 2017, dirigido a los docentes tutores por IIEE y que esté visado por la UGEL respectiva.
- ✓ La DRE remite al Plan de capacitación 2017 al Gobierno Regional

Al respecto, el Gobierno Regional ha remitido el Plan de capacitación del año 2016, lo cual no corresponde a lo establecido en el criterio.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha remitido información del plan de capacitación 2017, dirigido a docentes tutores, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 3.1.2.**

El Gobierno Regional cuenta y aplica instrumentos para la verificación de la inclusión de las 12 sesiones de tutoría en el Plan Anual de Tutoría y las aplicaciones del programa en aula.

3.1.2. a. Definición operacional del Nivel 1

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista TOE de la UGEL cuentan y aplican un cronograma conjunto de visitas las IIEE para todo el año escolar, el cual es ejecutado según lo planificado.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Cronograma conjunto de visitas a IIEE, del Coordinador Técnico Regional, Facilitador y Especialista de Tutoría y Orientación Educativa – TOE de la UGEL.
- ✓ Este cronograma debe contemplar la estructura del Anexo A, establecido en el instructivo y debe estar aprobado con resolución por el Gobierno Regional.

Al respecto, no ha sido posible evaluar el criterio, por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha remitido el cronograma conjunto de visitas a las IIEE priorizadas, por lo tanto, no cumple con el criterio.

3.1.2. b. Definición operacional del Nivel 1

El coordinador técnico regional, facilitadores y el especialista de TOE de la UGEL están inscritos en el aplicativo web de monitoreo e implementación del programa y registran la información correspondiente en dicho aplicativo

El Gobierno Regional no ha remitido la información que indica el criterio, porque a la fecha no ha sido desarrollado por el MINEDU. Las acciones /actividades que contempla el criterio serán desarrolladas a partir del mes de abril, según lo indicado por el equipo de tutoría del MINEDU

Por tal motivo este criterio no se verifica en esta primera evaluación, será evaluado en la etapa de subsanación.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no cuenta con los insumos proporcionados por el MINEDU, por lo tanto, no se evalúa este criterio





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Sub Proceso Crítico 3.1: Articulación, Coordinación y Colaboración.

Criterio 3.2.1.

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/ Acuerdos con instituciones vinculadas a la implementación del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con Convenios/Acuerdos con instituciones vinculados a la implementación del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la documentación remitida, constatando que los documentos presentados se encuentren debidamente aprobados.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el criterio por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha remitido el Convenio/Acuerdo establecido con instituciones vinculadas a la implementación del programa presupuestal, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1. Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

Criterio 4.1.1.

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica, que permite monitorear de manera nominal el cumplimiento de las metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con una base de datos analítica para hacer el seguimiento de los indicadores establecidos en el programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica la base de datos analítica remitida por el Gobierno Regional, que contenga los indicadores priorizados en el CAP y las dimensiones para el análisis respectivo.
- ✓ Se considera que la base de datos analítica está actualizada, si cuenta con información histórica de al menos tres meses para cada uno de los indicadores del PP.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso, por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha remitido las bases de datos analíticas para el seguimiento a los indicadores del programa presupuestal, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

Criterio 4.1.2.

El Gobierno cuenta con procedimientos normados que permita el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional cuenta con documentos normativos actualizados y aprobados para el procedimiento aprobado para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas físicas de: estudiantes beneficiarios, docentes tutores participantes, IIEE focalizadas, desarrollo y aplicación de sesiones de tutoría.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que los documentos normativos estén actualizados y aprobados por el Gobierno Regional.

Al respecto, se ha revisado la información remitida por el Gobierno Regional, la cual no contiene lo que se precisa en la definición operacional del criterio, tal cual se muestra en la siguiente descripción.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

Documento normativo	Objetivo	Directivo que aprueba los documentos	Análisis de la información remitida por el GORE
Resolución Gerencia Regional N° 001447-2016-GRLL-GGR/GRSEGGP.	Aprueba la Directiva N°003-2016-GRLL-GGR/GRSEGGP. NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD.	Gerente Regional de Educación. 21 de marzo 2016	El documento en mención, no precisa normas, directrices o procedimientos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas referidas a: estudiantes, docentes tutores, IIEE priorizadas y al desarrollo y aplicación de la Tutoría.

Fuente: Documentos normativos remitidos por el Gobierno Regional de La Libertad.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha remitido los documentos normativos actualizados y aprobados para el seguimiento y evaluación de las metas físicas del programa presupuestal, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**

Sub Proceso Crítico 4.2. Uso, diseminación y transparencia de la información.

Criterio 4.2.1.

El Gobierno Regional elabora reportes amigables respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional elabora reportes analíticos respecto al cumplimiento de los indicadores priorizados del programa presupuestal.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Se verifica que el Gobierno Regional elabora reportes amigables para el seguimiento de los indicadores del Programa Presupuestal y que estos estén a nivel de IIEE y UGEL
- ✓ Los reportes amigables de los indicadores de producto se realizan a nivel de IIEE y UGEL.

Al respecto, no ha sido posible analizar y verificar el compromiso por no contar con información remitida por el Gobierno Regional.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha remitido información sobre los reportes analíticos de los indicadores priorizados del programa presupuestal, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**Criterio 4.2.2.**

El Gobierno Regional publica periódicamente en su página web los resultados y/o avances de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenio de Apoyo Presupuestario.

Definición operacional del Nivel 1

El Gobierno Regional publica los avances y/o resultados de los indicadores del Programa Presupuestal y Convenios de Apoyo Presupuestario. Asimismo, realiza la difusión periódica en la página web institucional y en medios físicos.

Según el instructivo se ha realizado el siguiente procedimiento de verificación:

- ✓ Ingresar a la dirección electrónica remitida por el gobierno regional y verificar la publicación de los reportes amigables de los indicadores elaborados por UE; así como el avance de los criterios del CAP.
- ✓ Se considera actualizado si la información mostrada en la dirección web tiene una antigüedad no mayor a tres meses.

Al respecto, se ingresó a la página WEB del Gobierno Regional, no se encontraron los reportes publicados de los avances del programa presupuestal; como lo establece el criterio.

Conclusión

El Gobierno Regional de La Libertad no ha publicado los reportes de avance de los indicadores del programa presupuestal y del Convenio de Apoyo Presupuestario, en la página WEB institucional, por lo tanto, **no cumple con el criterio.**





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Los resultados de la verificación muestran que de los 20 criterios establecidos, 02 se han cumplido, 17 no se han cumplido y 01 no ha sido evaluado. Así tenemos:
 - ✓ En el Proceso 1: Programación Operativa, de los **07** criterios establecidos, sólo se ha cumplido **02** criterios.
 - ✓ En el Proceso 2: Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de Bienes y Servicios, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
 - ✓ En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos a los ciudadanos, de los **05** criterios establecidos, no se han cumplido 4 y 01 no se ha evaluado.
 - ✓ En el Proceso 4: Supervisión, Seguimiento y Evaluación, de los **04** criterios establecidos, ninguno se ha cumplido.
2. Dado que el Gobierno Regional de La Libertad no ha cumplido el total de los criterios del Nivel 1 y siguiendo lo establecido en el numeral 1.03 (b) del Anexo II “Disposiciones Administrativas del Convenio”, corresponde la transferencia del 60% del Tramo Fijo, que equivale a S/ 540 000.00; el 40% restante será transferido una vez que la Entidad subsane las observaciones, en el plazo establecido para la etapa de subsanación.

Recomendaciones:

1. Las Unidades de Gestión Educativa Local –UGEL, deben:

- a. Mejorar y completar la base de datos de estudiantes para la autenticación con la base de datos del RENIEC y conciliación con la base de datos del SIAGIE.
- b. Mejorar y culminar con la conciliación del 100% de IIEE públicas de la Región y el Reporte de IIEE del ESCALE. Lo cual les permitirá contar con una base nominal que facilite una mejor programación de meta física y financiera.
- c. Asegurar y realizar el seguimiento a la programación y asignación de horas de tutoría a docentes tutores por secciones, en base a lo normado.
- d. Actualizar permanentemente las bases de datos nominales de estudiantes, docentes tutores e IIEE, para la programación de metas y seguimiento respectivo.

2. Las Unidades Ejecutoras – UE, deben:

- a. Fortalecer las capacidades del personal responsable de la programación, adquisiciones, gestión de activos, a fin de asegurar





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

oportunamente la disponibilidad de insumos y equipos a las instituciones educativas.

- b. Asegurar el seguimiento a la distribución oportuna de los insumos a través de PECOSAS (SIGA).
- c. Realizar el seguimiento al proceso de selección y contratación del Equipo Técnico Regional, en base a los perfiles de recursos humanos aprobados por MINEDU, DEVIDA y Gobierno Regional.

3. Gobierno Regional y Dirección Regional de Educación, deben:

- a. Realizar el seguimiento a la conformación del comité TOE y a la elaboración del Plan de Tutoría Institucional.
- b. Elaborar y realizar el seguimiento a la implementación del Plan de Capacitación 2017 a los docentes tutores, así como la implementación del cronograma conjunto de visitas a IIEE.
- c. Coordinación interinstitucional para establecer acuerdos y/o convenios a favor de los estudiantes en el marco de la implementación del programa presupuestal.
- d. Gestionar con el MINEDU la capacitación para el uso del Aplicativo Web, que permitirá contar con información en tiempo real y realizar el monitoreo e implementación del Programa presupuestal.
- e. Analizar y elaborar reportes analíticos sobre el avance de la implementación de los criterios del convenio de apoyo presupuestario e indicadores del programa presupuestal, los cuales deben tener en cuenta la estructura y orientaciones establecidas en el instructivo.
- f. Establecer mecanismos que aseguren la calidad de la información y la actualización permanente de la misma.
- g. Gestionar y coordinar oportunamente con las Instituciones involucradas (MINEDU y DEVIDA en el proceso de implementación de los compromisos de gestión e indicadores del programa presupuestal.





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto-Público

VI. ANEXOS

ANEXO 01: Verificación de la información remitida al MEF

El Gobierno Regional de La Libertad remitió de manera impresa un informe de cumplimiento de compromisos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas adjuntando documentación en formato físico y virtual.

En medio virtual (CD) se adjuntó los siguientes archivos:

- Criterio 1.1.1
Contiene carpeta: Datos de escolares beneficiados.
- Criterio 1.2.1
Contiene carpeta: Datos según ESCALE –IIEE
- Criterio 1.3.1
Contiene carpeta: Base de datos de los recursos humanos.
- Criterio 1.3.2
Contiene carpeta: Datos de bienes de capital
- Criterio 3.1.2.a
Contiene carpeta: Plan de supervisión
- Criterio 4.1.2
Contiene carpeta: Documento normativo

Otros:

- ✓ Carpeta: Documentos UGELES cuadro de necesidades.
- ✓ Metas físicas SIAF.xlsx
- ✓ Anexo 3 IIEE La Libertad.xlsx
- ✓ Anexo 3 puntos de atención.xlsx
- ✓ Anexo 6 base de datos asistencia de capacitación.xlsx
- ✓ Padrón de tutores .xlsx
- ✓ Perfil del ETR 2016.pdf
- ✓ Resolución N°343 Norma las acciones de TOE.pdf
- ✓ Plan de capacitación tutores.pdf
- ✓ Resoluciones de tutoría.pdf





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público**ANEXO 02: Listado estándar de insumos críticos**

No	NOMBRE DEL ITEM	Código SIGA a nivel de familia
1	CARTULINAS	B71.73.0011.0001
2	CINTA MASKING TAPE 1" X 40 YD	B71.03.0016.0011
3	GOMA EN BARRA	B71.03.0006
4	PAPELOTES	B71.72.0026.0002
5	PAPEL BOND DE 75 GR.TAMAÑO A4 PAQUETE X 500 HOJAS	B71.72.0005.0227
6	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA	B71.60.0006.0381
7	LIMPIATIPO	B71.11.0004.0005
8	ESTRUCTURA DE MADERA PARA PERIODICO MURAL	B74.64.6627.0019
9	MINIGIMNACIO (SOJA, BOLSA DE AREANA PELOTA PARA PILATES)	B81.22.7475.0001
10	NED PARA VOLEY	B23.94.0005.0007
11	PELOTAS DE VOLEY	B23.94.0006.0035
12	PELOTAS DE FUTBOL	B23.94.0006.0033
13	JUEGO DE AJEDREZ	B23.52.0004.0014
14	SOPORTE PARA AROS	B23.94.0009.0081
15	PELOTAS DE BASQUET	B23.94.0006.0042
16	CUERDAS PARA SALTAR	B23.94.0009.0039
17	GUITARRA CON FUNDAS	B39.22.3964.0001
18	CAJON DE MADERA PARA MUSICA	B39.22.1315.0006
19	ZAMPOÑAS CON FUNDAS	B39.22.9975.0001
20	PINTURA PARA PARED COLORES VARIADOS (JUEGO DE 6 COLORES (MURALES)	B73.15.0001.0706
21	BROCHAS TAMAÑO DIVERSOS PARA MURALES JUEGO DE 6 BROCHAS	B73.71.0002.0045
22	LECTURAS SELECCIONADAS (10 LIBROS POR I.E.)	B14.03.0001.0107





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

ANEXO 03: IIIEE priorizadas con disponibilidad de los 11 equipos críticos en estado de conservación nuevo, bueno y regular.

UE	Código modular	CANTIDAD											SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA. PROYECTOR MULTIMEDIA INTEGRADO A CÁMARA	TECLADO	TELÉVISOR LED	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Regular
		Regulares	Buenos	Nuevos	Regulares	Buenos	Nuevos	Regulares	Buenos	Nuevos	Regulares						
1485	0394288		38	98	2					1							
	0395103				17												
	0395152		1		62	2											
	0544957			1		14											
	0545053		79	5	22												
	0577890				1												
1486	1170760		45	50	45				1		2						
	0395079		50	3	40	1	1						3				
	0395087		2	1	49	1	4		13		1		2	1	1	14	10
	0545459		10	0	1	47	1				1		1	3	2		
	0546986		47	1	16		1	5	1				2	1	4	6	
	0547083		73	1				1					3		5		
	0577825		13	1	1	1							1				46
	0577841			1													
	0577858		42	2	44									1	12	4	12
	0577866			1			1										12
	0577874	1		1	83				2				2	2	2	3	3
	1171354			1	88			1	9		3		2		14		1
	1171396			1		1								1	2		1
	1354158				51												9
1487	0394445		40	88		3							7		23	3	21
	0394775		10	5	1		3		9	11	2		1	1	53		162
	0394825		55			6		5					1		31	19	18
	0395228		62	6		1	2		19						13		13
	0547976		13	6		4							2		67		23
	0577916		30						1	1					12		24
	0622456		86						2		2			15			15
	0635318		46						4		2			8			13
	0690297		33		22								2	15	11		5
	0723825			1		1	1			3		1				19	1
	0733147				49	1	1	1		1		2		4		5	
	0757930											2		1	7	1	8





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

		Código modular													
		Regular	CAMARA DE VIDEO DIGITAL CAMARA FOTOGRÁFICA	Bueno	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL CON PANTALLA DE 14"	Nuevo		Regular	EQUIPO DE SONIDO	Bueno		REGULAR			
	1404698	1	10 4	4	4	1	3			1					
1488	0395236		2					Regular							
	0508267		30			3	2								
	0635334	1	42				1								
835	0394262		1		63										
	0395442		12 8		24	10	2			10					
	1156207		45		51	3					3	1			
	1157551		81		10		3			1		3	1	15	10
837	0394197		57						10		1	1	2		
	0394205		68		12	3	2	1	1		1		4		
	0395467		52		1								1		
	0724625		98			3									
841	0395350										10			1	12
															1
															1

Fuente: SIGA – Módulo Patrimonio.MP–Enero 2017

